

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 17 de Octubre de 1950

Vencimiento: 17 de Abril de 1951. (Si no se diera comienzo a las obras).

Lote en la linea N.o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 142 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de obra de la edificación, concedese permiso a Don: **Rene VENEGAS** 142 para construir un edificio nuevo destinado a: **Habitación** de **4** mts. de altura, de Clase: **4 F** de edificación en la calle: **Almendral** N.o 912

Este boleto y su duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ACCIDENTES:

Nombre del propietario: **Rene Venegas** domicilio Santiago
Arquitecto: **Guillermo Kaula** domicilio Freire N.o 382
matr. N.o patente N.o
Constructor: **Pedro Gonzalez** domicilio San Martín N.o 544
matr. N.o patente N.o

Nº del Rol de Avaluo de la propiedad:

Dimensiones del terreno: **166.40** mts. ² superficie edificada: **1º piso 51.60** mts. ²
2º piso 51.60 10320

Planos y Documentos Autorizados:

- 1.o Plano de situación: **dos copias** 10320
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o Plano de agua potable: **lo presentará en su oportunidad**
- 5.o Plano de plantas de los diferentes pisos: **dos copias**
- 6.o Plano de fachadas: **dos copias**
- 7.o Plano de secciones verticales
- 8.o Plano de detalles: **dos copias**
- 9.o Plano de luz eléctrica y energía eléctrica
10. Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas: **o presupuesto** **dos copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **Artículo PRESUPUESTO:** Trascientos nuevos mil novecientos veintyaos pesos 60/100. En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: Boleta: **6857 de 26/X/50.** Edificación: **\$ 1.085.-**
Inspección: **600.-**
Ext. Arena: **80.-**
D. Márcores: **55.-**
L. Control: **20.-**
Total: **\$ 1.840.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420, 425.

PP. Casas
RACIONALIZACION GUZMAN
Director de Obras Municipales
Méjoramiento -

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 1003 R 51

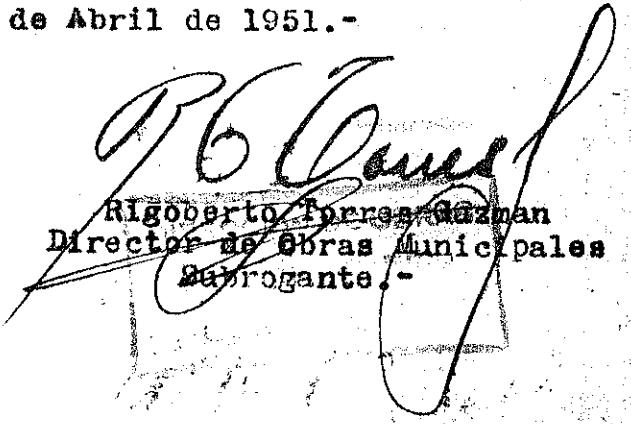
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL. -

El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:
Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se
procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEP-
CION FINAL de las obras de edificación en la propiedad del se-
ñor René Venegas, ubicada en la calle Tucapel N° 912 de esta
ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Guillermo Kaulen, ni al Constructor Pedro González A., de la responsabilidad que pueda afectar de acuerdo con lo dis-
puesto en los Arts.: 24,25,26,27 y 28 de la Ordenanza General
de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición
del interesado y para los fines que estime convenientes. -

CONCEPCION, 13 de Abril de 1951.-


Rigoberto Torres Gómez
Director de Obras Municipales
Parejante. -

Ag.

142